



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
“30° Aniversario de la reforma de la Constitución Nacional”

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 1 2 5 7 / 2 0 2 4

El Concejo Municipal de Sunchales, requiere al Departamento Ejecutivo Municipal, que de manera urgente dé cumplimiento al Art. 2º) de la Ordenanza N° 2079/2011, que dispone la publicación mensual en la página web de la Municipalidad, de la ejecución presupuestaria, con la desagregación de partidas y subpartidas, informando, de cada una de ellas, monto presupuestado, erogación acumulada, saldo y porcentaje de ejecución, de todos los periodos mensuales adeudados.

Dicho requerimiento debe realizarse en forma eficaz, detallada, veraz y formal dando así cumplimiento específico de la requisitoria legislada y a la finalidad común que persigue su creación.

En caso de no poder cumplir con lo solicitado por algún problema externo, se requiera que dicha información sea remitida lo más urgente posible vía digital a la casilla de correo electrónico oficial del Concejo Municipal.-

/////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.-

Concejales Presentes

Santiago Dobler
Laura Balduino
Juan Astor
Brenda Torriri
Carolina Giusti
Pablo Ghiano

Ausente con aviso

Votos afirmativos

Santiago Dobler
Laura Balduino
Juan Astor
Carolina Giusti
Pablo Ghiano
Brenda Torriri

Votos negativos